

HORPROGES®

N° de Registro: Q-7833-214

DESCRIPCIÓN:

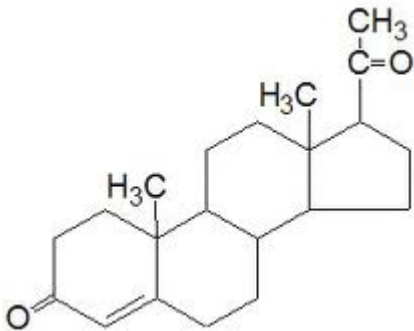
El **HORPROGES®** es una solución inyectable elaborada con progesterona que favorece implantación y nidación del óvulo fecundado, desarrollo de la glándula mamaria y proporciona las condiciones fisiológicas necesarias para la secreción láctea. Es útil para controlar calores por exceso de estrógenos, combatir la esterilidad en hembras repetidoras, tratamiento de anestro, prevención y tratamiento de aborto, así como coadyuvante en el tratamiento de prolapsos vaginales en vacas, cerdas, yeguas y borregas.

FÓRMULA:

Cada mL contiene:

Progesterona	50 mg
Vehículo cbp	1 mL

ESTRUCTURA QUÍMICA:



Progesterona

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS:

HORPROGES® contiene progesterona que es un polvo blanco cristalino.

MECANISMO DE ACCIÓN:

La progesterona que contiene el **HORPROGES®** participa en diversos procesos reproductivos fomentando el crecimiento del aparato reproductor, controlando la motilidad, el transporte del óvulo en el oviducto y la

estancia del embrión en el útero. Ejerce acción sobre la glándula mamaria, endometrio, miometrio y glándulas endocrinas.

La progesterona actúa transformando el endometrio proliferativo en endometrio secretor, realiza la hipertrofia del miometrio e inhiben la contracción uterina espontánea. Las progestinas tienen un efecto inhibitorio dosis dependiente sobre la secreción de gonadotropinas pituitarias; así como, cierto grado de actividad estrogénica, anabólica y androgénica.

FARMACOCINÉTICA:

El **HORPROGES®** se absorbe rápidamente, llega al órgano blanco donde realiza su actividad, y posteriormente se dirige al hígado donde es metabolizado.

IMPORTANCIA:

La importancia del **HORPROGES®** radica la prevención y tratamiento del aborto, para combatir la esterilidad, control de calores, tratamiento de prolapsos vaginales, desarrollo de la glándula mamaria, implantación y nidación del óvulo en vacas, cerdas, yeguas y borregas.

INDICACIONES:

HORPROGES® se indica para:

- Prevención y tratamiento del aborto.
- Combatir la esterilidad funcional (hembras repetidoras).
- Controlar calores frecuentes por exceso de estrógenos en hembras ninfómanas y androgenizadas.
- Coadyuvar en el tratamiento de prolapsos vaginales.
- Favorecer el desarrollo de la glándula mamaria.
- Influir en el engrosamiento del endometrio y proliferación de las glándulas uterinas,





favoreciendo la implantación y nidación del óvulo fecundado.

- Disminuir la motilidad uterina durante el periodo de implantación y gestación, facilitando el desarrollo normal de la preñez.
- Asegurar las condiciones necesarias para la secreción láctea.
- En terapia combinada sirve para tratar el anestro.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOSIFICACIÓN:

El **HORPROGES®** se administra por vía intramuscular profunda.

DOSIS:

Bovinos (carne y leche) y equinos: 2.5 a 5 mL.

Porcinos y ovinos: 1 a 2 mL.

Estas dosis pueden variar a criterio del Médico Veterinario.

CONTRAINDICACIONES:

- No aplicar en machos.
- No aplicar en hembras prepúberes.
- No aplicar en hembras con gestación avanzada.

PRECAUCIONES ESPECIALES:

- No debe ser manipulado por mujeres embarazadas.
- Se recomienda utilizar guantes para su manipulación, en caso de derrame, lavar inmediatamente con agua y jabón.
- En caso de inyección accidental, consulte inmediatamente a su médico.
- Los animales de baja condición corporal o que no estuvieran ganando peso, pudieran no obtener el resultado promedio esperado.

ADVERTENCIAS:

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- No se deje al alcance de los niños y animales domésticos.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C y protéjase de la luz.
- No se administre en equinos destinados al consumo humano.

PERIODO DE RETIRO:

No deberá usarse este producto 60 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.

PRESENTACIÓN:

Caja con frasco vial con 10 mL.

Consulte al Médico Veterinario Zootecnista
Información exclusiva para Médicos Veterinarios Zootecnistas.

La presentación de cualquier reacción adversa deberá de reportarse a la Unidad de Farmacovigilancia Veterinaria de PiSA Agropecuaria.

Su venta requiere receta médica cuantificada.

Para uso exclusivo del médico veterinario.

Responsables del contenido:

Departamento Técnico, PiSA Agropecuaria S.A. de C.V.

